



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**PERFILES  
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

**Malo, Salvador (1991)**  
**“PALABRAS DE APERTURA. FORO SOBRE LA EVALUACIÓN  
DEL TRABAJO ACADÉMICO”**  
**en Perfiles Educativos, No. 53-54 pp. 5-6.**

## **PALABRAS DE APERTURA**

La evaluación constituye una práctica inherente y por tanto común a todo proceso educativo. De hecho, la vida académica misma está fundamentada en una serie de procedimientos organizados para la confrontación de las ideas, para el análisis de las propuestas e iniciativas, para la revisión de méritos y logros. No debe extrañarnos, entonces, que la evaluación esté presente en las universidades.

El ejercicio de la evaluación es, sin embargo, dinámico; la experiencia acumulada en torno a él no exime sino obliga a la continua búsqueda de nuevas ideas, mecanismos y agentes para efectuar el proceso. La repetición rutinaria de actos evaluativos conduce a la indolencia, al incumplimiento o a la práctica irreflexiva, contrarias todas ellas a una verdadera evaluación.

Evaluar significa saber lo que se quiere alcanzar y medir el grado en que ello se ha logrado. En ese sentido, la evaluación universitaria obedece a dos poderosas motivaciones, una interna y otra externa. La interna responde al propósito de ser mejores en lo individual o colectivamente, a lo que el rector Sarukhán denota como "el legítimo deseo de alcanzar el máximo potencial del intelecto y la creatividad humana"; la externa responde a la realidad social que circunda a las universidades.

La evaluación académica desde, para y por la academia es una condición necesaria para garantizar que ésta se lleve a cabo de la mejor manera posible, pero el impacto de las instituciones de educación superior en la sociedad va más allá de la suma de las actividades individuales de sus integrantes.

Hoy más que nunca, el conocimiento y la manera de aplicarlo juegan un papel crucial en el avance de los pueblos. Esto coloca en competencia a los sistemas educativos de los distintos países; en una contienda, quizá más sutil, pero igualmente agresiva, que aquella que se da entre las empresas y las industrias. Por ello, la evaluación no sólo sirve para cumplir con la responsabilidad que tienen las universidades para con la sociedad que las sostiene, sino que se convierte en un instrumento para enfrentar mejor los retos y aprovechar más las oportunidades que la nueva situación de competencia presenta a nuestras instituciones.

De esta manera se explica la atención y el énfasis especiales que en los años recientes se han otorgado a la evaluación académica personal e institucional. Así, la UNAM participa en los procesos nacionales externos de evaluación; en lo individual, vía la presencia de universitarios en el Sistema Nacional de Investigadores, y en lo institucional, contribuyendo a las acciones de la CONAEVA. Efectúa también aquellos procesos internos propios, a través de jurados, comisiones dictaminadoras y, más recientemente, el Programa de Estímulos al Personal Académico, y está inmersa toda ella en un gran proceso de análisis y transformación de sus bases normativas.

Tanto para los procesos evaluatorios como, y muy especialmente, para aquel de reflexión colectiva que conducirá a sentar las bases del futuro de la Universidad, son asuntos de enorme importancia la definición y evaluación del personal académico y de lo que constituye el trabajo académico. Muy oportuno resulta entonces este Foro. Felicito al Centro de Investigaciones y Servicios Educativos por su organización.

Para concluir, quisiera traer a su atención que la actual legislación universitaria señala cuidadosamente los requisitos para acceder a cada una de las categorías de personal académico, sin ser igualmente detallada o precisa en lo referente a las funciones y responsabilidades del personal en cada una de esas categorías. Ello sin duda ha contribuido a que se confunda, a que se identifique el buen desempeño académico con las acciones necesarias para llenar los requisitos estatutarios para la promoción; en otras palabras, a suponer que el bienestar y el buen desempeño institucional universitario resultan del solo cumplimiento de los requisitos y no de las obligaciones.

La falta de congruencia entre los planes individuales y los colectivos, entre la persona y la institución, entre los requisitos y las tareas, es sin duda uno de los grandes problemas de la evaluación del trabajo académico. Debemos recapacitar que la principal tarea del trabajo académico es proporcionar educación, no recibirla; es promover la superación de los alumnos, no exigir la propia; es, en suma, orientar sus actividades hacia la principal función de la Universidad: la docencia.

Para cumplir esa responsabilidad, el profesor universitario debe sin duda actualizarse, investigar y estudiar, pero debe efectuar todo ello para y además de, no en vez de enseñar.

*Salvador Malo*